



Resolución Directoral

N° 00240-2021-ENSFJMA/DG-SG

Lima, 02 de junio de 2021

VISTOS:

Visto el Informe N.º 00314-DA-ENSFJMA, de fecha 31 de mayo de 2021, remitido por la Dirección Académica, con noventa (90) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, es una institución pública de educación superior, única en su género, facultada para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, conforme lo dispone la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, la Dirección Académica es el Órgano de Línea encargado de planificar, organizar, desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos que realiza la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas para la formación de profesionales y capacitación de sus estudiantes, egresados y público en general;

Que siendo la finalidad normar las acciones de carácter técnico-pedagógico y administrativas, que permitan ejecutar, supervisar y evaluar las acciones educativas que garanticen el normal funcionamiento del desarrollo de las actividades académicas del año 2021 para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, especialidad Folklore, mención Danza y Música;

Que, con Resolución Directoral N° 00178-2021-ENSFJMA/DG-SG, que aprueba la modificación del Calendario Académico 2021, para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas.



EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0012235

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **416AD1**

Que, con Informe 00040-2021-ENSFJMA/DG-DA-RYE, la Oficina de Registros y Evaluación da a conocer la situación académica de la señorita de los estudiantes solicitantes.

Que, la Licencia de Estudios se otorga a aquellos estudiantes que por razones de salud o de otra naturaleza debidamente sustentada no puedan estudiar un período lectivo, la cual puede ser renovada hasta tres (3) veces consecutivas, no excediéndose de tres (3) años consecutivos o alternos.

Que, con Informe N° 00027-ENSFJMA-DA-SA, la Secretaría Académica considera procedente la Licencia de Estudios a los treinta estudiantes de las carreras profesionales de Educación Artística y Artista Profesional.

Que, con documento del Visto, el Director Académico teniendo en cuenta lo informado por el Área de Registro y Evaluación, solicita la aprobación de las Licencias de Estudios a los estudiantes de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Menciones Danza y Música, correspondiente al 2021-I;

Que, con Memorándum N° 00883-2020-ENSFJMA/DG, de fecha 02 de junio de 2021, la Dirección General considera viable aprobar la Licencia de Estudios para el 2021-I aplicable a los estudiantes de las Carreras Profesionales de Educación Artística y Artista Profesional de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

Que, es política de la Institución apoyar a nuestra población estudiantil, con la finalidad de brindarle alternativas o soluciones para que continúen sus estudios y no alterar el normal desarrollo de su formación académica;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico y;

De conformidad con las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – AUTORIZAR con eficacia anticipada al 28 de mayo de 2021, la Licencia de Estudios a los estudiantes de Las Carreras Profesionales de Educación Artística y Artista Profesional, Especialidad Folklore, Mención Danza y Música, para el Semestre Académico 2021-I, según detalle:

EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0012235

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **416AD1**



Nº ORD.	EXP. ESINA D	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº MATRIC.	CARRERA	MENCION	LICENCIA ACUMULADA (AÑOS)	REINGRESA AÑO/CICLO
1	10351	ROMAN TITO, Nancy Carmen	APM170013	Artista Profesional	Música	2021	2022-I VII ciclo
2	10353	REYNA CANTE, Candy Julissa	APD180022	Artista Profesional	Danza	2020-2021	2022-I V ciclo
3	10734	HERNANDEZ SÁNCHEZ, Juan Alexis	EAD170038	Educación Artística	Danza	2020-2021	2022-I VII ciclo
4	11476	LEIVA SALAZAR, Melissa Lisbeth	EAD190029	Educación Artística	Danza	2021	2022-I V ciclo
5	11999	BUSTAMANTE GOMEZ, Mextly Adriana	APD210003	Artista Profesional	Danza	2021	2022-I I ciclo
6	12146	CASTILLO GONZALES, Jair Jeremy	EAM170009	Educación Artística	Música	2021	2022-I IX ciclo
7	12159	PEVES YNFAnte, Estefani Patricia	EAM130068	Educación Artística	Música	2017-2018-2021	2022-I IX ciclo
8	12194	VEGA SERNA, Richard Lenner	APM160008	Artista Profesional	Música	2018-2021	2022-I IX ciclo
9	12247	PARIONA MORE, Julio Renatto	APM150011	Artista Profesional	Música	2020-2021	2022-II X ciclo
10	12274	GRANADOS RECUAY, Gian Pierre	APM190010	Artista Profesional	Música	2021	2022-I III ciclo

EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0012235

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **416AD1**



11	12346	OSORIO NUÑEZ, Mireya Masiel	APD18001 4	Artista Profesion al	Danza	2021	2022-I VII ciclo
12	12366	AMADO RODRIGUEZ, Yoselyn del Carmen	EAD21004 4	Educació n Artística	Danza	2021	2022-I I ciclo
13	12422	RAVINA CHAMOLY,Enz o Alonso	EAD17003 7	Educació n Artística	Danza	2021	2022-IIX ciclo
14	12496	POMA ALVARADO, Sherle Gloria	EAM20001 9	Educació n Artística	Música	2021	2022-I III ciclo
15	12531	LOPEZ HINOSTROZA, Angelina Dayan	EAM20001 6	Educació n Artística	Música	2021	2022-I III ciclo
16	12608	SALVIO ALDANA, Jerson Alejandro	APM17000 9	Artista Profesion al	Música	2021	2022-I IX ciclo
17	12722	JAUREGUI RIOS, Gabriela Massielle	APD19001 4	Artista Profesion al	Danza	2021	2022-II IV ciclo
18	12886	LUJAN MIRANDA, Paloma Katherine	EAD18002 1	Educació n Artística	Danza	2021	2022-I VII ciclo
19	12885	BARAHONA BERROCAL, Mario Antonio	EAM18005	Educació n Artística	Música	2020-2021	2022-I V ciclo
20	12890	ESPINOZA BLAS, Alba Xiomara	EAD20000 09	Educació n Artística	Danza	2021	2022-I III ciclo
21	12915	FERNANDEZ TTITO, Fernando	EAM18000 8	Educació n Artística	Música	2021	2022-I Vciclo

EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0012235



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **416AD1**

22	12916	CHICATA CHIARA, Moisés Armando	EAM21000 7	Educación Artística	Música	2021	2022-I I ciclo
23	12714	CHUMPITAZ PALOMINO, Omar Aaron	EAM15000 7	Educación Artística	Música	2019-2021	2022-I VII ciclo
24	12783	CARRILLO CORONADO, Pamela Mayte	APD18000 3	Artista Profesional	Danza	2020-2021	2022-I V ciclo
25	11573	SALINAS ADRIANO, Andrés Bernabe	EAM16001 9	Educación Artística	Música	2020-2021	2022-I IX ciclo
26	11424	ALLEMANT GOMEZ, Rafael Martín	EAM16001 1	Educación Artística	Música	2019, 2020- 2021	2022-I III ciclo
27	11684	PEREZ PURCA, Juan Aurelio	EAM14001 9	Educación Artística	Música	2019, 2020- 2021	2022-I IX ciclo
28	11562 RD 063- 2021	QUISPE GALLEGOS, Diego Alberto	APM16000 6	Artista Profesional	Música	2021	2022-II Idioma Nativo I
29	R.D. 063- 2021	RAMIREZ ANCHIVILCA, Javier Jhordyn	EAD12004 1	Educación Artística	Danza	2021-2022	2022 por cursos: Teoría de la Danza I Psicología del Aprendizaje
30	R.D. 063- 2021	ALCAZAR PERALTA, Andrea Jazmin	EAD13000 1	Educación Artística	Danza	2021-2022	2022 por curso: Investigación II
31	R.D. 063- 2021	CHAVEZ CALDERON, Ani ta Epyfanit	EAD13001 2	Educación Artística	Danza	2021-2022	2022 por curso: Investigaci ón II
32	12420 R.D.	FLORES GARCIA, Thalia Ximena	EAD13001 9	Educación Artística	Danza	2021-2022	2022 por curso: Investigación II

EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0012235

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **416AD1**



33	063-2021 R.D. 063-2021	LEDESMA RONDÁN, Rubén Eduardo	EAD130026	Educación Artística	Danza	2021-2022	2022 por curso: Investigación II
34	063-2021 R.D. 063-2021	SIMBALA PIZARRO, Gabriela Lorena	EAD150046	Educación Artística	Danza	2021-2022	2022 por cursos: Laboratorio del Movimiento y Coreografía de la Danza Folklorica I
35	063-2021 R.D. 063-2021	VILCA PEREDA, Ricardo Sixto	EAD150053	Educación Artística	Danza	2021-2022	2022 por cursos: Literatura Peruana Laboratorio del Movimiento y Coreografía de la Danza Folklorica I
36	063-2021 R.D. 063-2021	YACTAYO SANTA CRUZ, Jean Paul	EAM120077	Educación Artística	Música	2021-2022	2022 por cursos: Idioma Nativo II Folklorología
37	063-2021 R.D. 063-2021	ALANYA CHUMBES, Elian Jhezenia	EAM130056	Educación Artística	Música	2021-2022	2022 por curso: Transcripción Musical I
38	063-2021 R.D. 063-2021	MACHUCA GARCIA, Mariano Jose	EAM170005	Educación Artística	Música	2021	2022 por curso: Transcripción Musical I
39	063-2021 R.D. 063-2021	CADENAS ESTRELLA, Juan Luciano	EAM110055	Educación Artística	Música	2021-2022	2022 por curso: Literatura Peruana
40	063-2021 R.D. 063-2021	PAREDES TUESTA, Ambar Estefani	APD110006	Artista Profesional	Danza	2021-2022	2022 por cursos: Formulación de Proyectos Culturales Bases Neurobiologicas de la Practica Danzaria

EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0012235

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 416AD1



41	R.D. 063- 2021	COA CASTILLO, Yolanda Patricia	APM14000 2	Artista Profesion al	Música	2021-2022	Teoría del Vestido Tradicional Taller de Danza Folklorica VIII 2022 por curso: Informática Musical I
42	R.D. 063- 2021	HUARI CARBONEL, Antony Kenyi	APM13003 9	Artista Profesion al	Música	2021-2022	2022 por curso: Metodología de la Investigación Científica

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Secretaría Académica a través del Área de Registro y Evaluación de la Dirección Académica, tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°. - **DISPONER**, la notificación de la presente Resolución Directoral, a las instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



EXPEDIENTE: MPT2021-EXT-0012235

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **416AD1**